

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 1 de 20	

DHMP-IMC-SFDS-028 DE 2026

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 165 DE 2026

ANIBAL CHAVARRO CHANTRE, titular de la cédula de ciudadanía No. 4.920.467 expedida en el municipio de Paicol, Huila, quien en su calidad de Alcalde y por lo mismo, representante legal del Municipio de Paicol (H), posesionado mediante Acta del veintinueve (29) de diciembre de dos mil veintitrés (2023) de la Notaría Única del Circuito de Tesalia, Paicol y Nátaga, Departamento del Huila, informa a **DOTACIONES TECNICAS SAS** (en adelante el “Contratista”), con Nit. 813002079-1, representada legalmente por ANDRES FELIPE GONZALEZ DUSSAN, titular de la cédula de ciudadanía No. 1.075.226.632, que se aceptan los términos y condiciones de la oferta presentada al Proceso de Contratación de mínima cuantía DHMP-IMC-SFDS-028 DE 2026.

El contrato se regirá por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011, 1882 de 2018, Decreto Ley 019 de 2012 y el Decreto 1082 de 2015, el Código Civil y de Comercio, las demás normas legales aplicables a la materia, y las siguientes condiciones:

PRIMERA. OBJETO: El objeto del contrato es “COMPRA DE INSUMOS, MATERIALES, HERRAMIENTAS Y/O EQUIPOS NECESARIOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES PRODUCTIVAS DE FAMILIAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE PAICOL, HUILA PARA LA VIGENCIA 2026”.

SEGUNDA. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD: La Entidad está obligada a:

- i) Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
- ii) Pagar la remuneración por la ejecución del contrato en los términos pactados en este documento.
- iii) Exigir al Contratista la Ejecución Idónea y Oportuna del objeto contratado.
- iv) Exigir que los bienes contratados sean de Óptima Calidad.
- v) Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactados en el mismo.
- vi) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- vii) Verificar el pago de Seguridad Social, Pensión y Riesgos Laborales (si fuere el caso).
- viii) Resolver las peticiones que le sean presentadas por el contratista en los términos consagrados en la Ley.
- ix) Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 2 de 20	

- x) Supervisar el cumplimiento de las obligaciones del contratista y la correcta ejecución del contrato, a través de la secretaria de la Familia y Desarrollo Social del Municipio de Paicol Huila.
- xi) Proyectar las actas que surjan de la ejecución del contrato a celebrarse, incluyendo el Acta de Liquidación de conformidad con lo regulado en la Ley sobre la materia.

TERCERA. RESPONSABILIDAD: El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas, empleados o sus subcontratistas.

CUARTA. VALOR: El valor del contrato es por la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (\$48.000.000) M/CTE. Iva incluido**, equivalentes a 27,41 SMMLV para el año de aceptación de la oferta [2026] suma que se discrimina de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
		MEDIDA		INC IVA	
1.1	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA AVES DE POSTURA EN FASE DE PRODUCCIÓN, FORMULADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE GALLINAS PONEDORAS A PARTIR DE LA SEMANA 26 DE EDAD Y DURANTE EL PERIODO DE PRODUCCIÓN DE HUEVO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR DESTINADO AL SUMINISTRO COMO ALIMENTO ÚNICO, ELABORADO PARA CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN CORPORAL, EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO Y EL APOORTE ADECUADO DE NUTRIENTES ESENCIALES REQUERIDOS EN LA ETAPA DE POSTURA. PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA AVES DE POSTURA EN FASE DE PRODUCCIÓN. PROTEÍNA CRUDA (MÍNIMA): 17%. GRASA CRUDA (MÍNIMA): 4%. HUMEDAD (MÁXIMA): 13%. FIBRA CRUDA (MÁXIMA): 6%. CENIZAS (MÁXIMA): 15%. CALCIO (MÍNIMO): 3,6%. FÓSFORO (MÍNIMO): 0,6%. REGISTRO SANITARIO/ICA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO.	BULTO	20	\$ 140.000,00	\$ 2.800.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 3 de 20	

1.2	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8KG, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON TRANSPARENTE, COLGANTE PARA SOBRE PONER	UNIDAD	3	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
1.3	BEBEDEROS PARA POLLOS, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON CAPACIDAD DE 8 LITROS.	UNIDAD	2	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00
TOTAL					\$ 2.975.000,00
2. OLGA MARIA VARGAS VARGAS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
2.1	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA POLLOS DE ENGORDE EN FASE DE FINALIZACIÓN O ENGORDE, FORMULADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE AVES DESTINADAS A PRODUCCIÓN CÁRNICA, ORIENTADO A FAVORECER EL CRECIMIENTO, LA GANANCIA DE PESO Y LA ADECUADA TERMINACIÓN DEL AVE HASTA EL SACRIFICIO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR DISEÑADO PARA SER SUMINISTRADO COMO ALIMENTO ÚNICO EN AVES DE ENGORDE CON PESO SUPERIOR A 900 GRAMOS, POSTERIOR A LA ETAPA DE INICIACIÓN, GARANTIZANDO EL ADECUADO APOORTE NUTRICIONAL DURANTE LA FASE DE ENGORDE Y FINALIZACIÓN. PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA POLLOS DE ENGORDE EN FASE DE FINALIZACIÓN/ENGORDE. PROTEÍNA CRUDA (MÍNIMA): 19,0%. GRASA CRUDA (MÍNIMA): 2,5%. HUMEDAD (MÁXIMA): 13,0%. FIBRA CRUDA (MÁXIMA): 5,0%. CENIZAS (MÁXIMA): 8,0%. REGISTRO ICA O AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO	BULTO	10	\$ 175.000,00	\$ 1.750.000,00
2.2	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA POLLOS DE ENGORDE EN FASE DE INICIO DE LEVANTE, FORMULADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE AVES DESTINADAS A PRODUCCIÓN CÁRNICA, ORIENTADO A FAVORECER EL CRECIMIENTO, LA GANANCIA DE PESO Y LA ADECUADA TERMINACIÓN DEL AVE HASTA EL SACRIFICIO.	BULTO	9	\$ 140.000,00	\$ 1.260.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 4 de 20	

	EL PRODUCTO DEBE ESTAR DISEÑADO PARA SER SUMINISTRADO COMO ALIMENTO ÚNICO EN AVES DE ENGORDE, , GARANTIZANDO EL ADECUADO APOORTE NUTRICIONAL. PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA POLLOS DE ENGORDE PROTEÍNA (MÍNIMA): 16%. GRASA (MÍNIMA): 2,5%. HUMEDAD (MÁXIMA): 13,0%. FIBRA (MÁXIMA): 8%. CENIZAS (MÁXIMA): 8,0%. REGISTRO ICA O AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO				
2.3	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8KG, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON TRANSPARENTE, COLGANTE PARA SOBRE PONER	UNIDAD	3	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
2.4	BEBEDEROS PARA POLLOS, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON CAPACIDAD DE 8 LITROS.	UNIDAD	3	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
TOTAL					\$ 3.220.000,00
3. DIANA ROCIO VARGAS LOPEZ					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
3.1	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA POLLOS DE ENGORDE EN FASE DE FINALIZACIÓN O ENGORDE, FORMULADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE AVES DESTINADAS A PRODUCCIÓN CÁRNICA, ORIENTADO A FAVORECER EL CRECIMIENTO, LA GANANCIA DE PESO Y LA ADECUADA TERMINACIÓN DEL AVE HASTA EL SACRIFICIO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR DISEÑADO PARA SER SUMINISTRADO COMO ALIMENTO ÚNICO EN AVES DE ENGORDE CON PESO SUPERIOR A 900 GRAMOS, POSTERIOR A LA ETAPA DE INICIACIÓN, GARANTIZANDO EL ADECUADO APOORTE NUTRICIONAL DURANTE LA FASE DE ENGORDE Y FINALIZACIÓN. PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA POLLOS DE ENGORDE EN FASE DE FINALIZACIÓN/ENGORDE. PROTEÍNA CRUDA (MÍNIMA): 19,0%.	BULTO	8	\$ 175.000,00	\$ 1.400.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 5 de 20	

	GRASA CRUDA (MÍNIMA): 2,5%. HUMEDAD (MÁXIMA): 13,0%. FIBRA CRUDA (MÁXIMA): 5,0%. CENIZAS (MÁXIMA): 8,0%. REGISTRO ICA O AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO				
3.2	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA POLLOS DE ENGORDE EN FASE DE INICIO DE LEVANTE, FORMULADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE AVES DESTINADAS A PRODUCCIÓN CÁRNICA, ORIENTADO A FAVORECER EL CRECIMIENTO, LA GANANCIA DE PESO Y LA ADECUADA TERMINACIÓN DEL AVE HASTA EL SACRIFICIO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR DISEÑADO PARA SER SUMINISTRADO COMO ALIMENTO ÚNICO EN AVES DE ENGORDE, , GARANTIZANDO EL ADECUADO APORTE NUTRICIONAL. PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA POLLOS DE ENGORDE PROTEÍNA (MÍNIMA): 16%. GRASA (MÍNIMA): 2,5%. HUMEDAD (MÁXIMA): 13,0%. FIBRA (MÁXIMA): 8%. CENIZAS (MÁXIMA): 8,0%. REGISTRO ICA O AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO	BULTO	8	\$ 175.000,00	\$ 1.400.000,00
3.3	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8KG, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON TRANSPARENTE, COLGANTE PARA SOBRE PONER	UNIDAD	3	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
3.4	BEBEDEROS PARA POLLOS, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON CAPACIDAD DE 8 LITROS.	UNIDAD	2	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00
TOTAL					\$ 2.975.000,00
4. YULI ANDREA CASTAÑEDA CUBIDES					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
4.1	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA AVES DE POSTURA EN FASE DE PRODUCCIÓN, FORMULADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE GALLINAS PONEDORAS A PARTIR DE LA SEMANA 26	BULTO	20	\$ 140.000,00	\$ 2.800.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 6 de 20	

	DE EDAD Y DURANTE EL PERIODO DE PRODUCCIÓN DE HUEVO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR DESTINADO AL SUMINISTRO COMO ALIMENTO ÚNICO, ELABORADO PARA CONTRIBUIR AL MANTENIMIENTO DE LA CONDICIÓN CORPORAL, EL RENDIMIENTO PRODUCTIVO Y EL APORTE ADECUADO DE NUTRIENTES ESENCIALES REQUERIDOS EN LA ETAPA DE POSTURA. PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA AVES DE POSTURA EN FASE DE PRODUCCIÓN. PROTEÍNA CRUDA (MÍNIMA): 17%. GRASA CRUDA (MÍNIMA): 4%. HUMEDAD (MÁXIMA): 13%. FIBRA CRUDA (MÁXIMA): 6%. CENIZAS (MÁXIMA): 15%. CALCIO (MÍNIMO): 3,6%. FÓSFORO (MÍNIMO): 0,6%. REGISTRO SANITARIO/ICA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO.				
4.2	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8KG, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON TRANSPARENTE, COLGANTE PARA SOBRE PONER	UNIDAD	3	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
4.3	BEBEDEROS PARA POLLOS, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON CAPACIDAD DE 8 LITROS.	UNIDAD	2	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00
TOTAL					\$ 2.975.000,00
5. GRICEYDA GUTIERREZ DELGADILLO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
5.1	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA POLLOS DE ENGORDE EN FASE DE FINALIZACIÓN O ENGORDE, FORMULADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE AVES DESTINADAS A PRODUCCIÓN CÁRNICA, ORIENTADO A FAVORECER EL CRECIMIENTO, LA GANANCIA DE PESO Y LA ADECUADA TERMINACIÓN DEL AVE HASTA EL SACRIFICIO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR DISEÑADO PARA SER SUMINISTRADO COMO ALIMENTO ÚNICO EN AVES DE ENGORDE CON PESO SUPERIOR A 900 GRAMOS, POSTERIOR A LA ETAPA DE INICIACIÓN, GARANTIZANDO EL ADECUADO APORTE	BULTO	8	\$ 175.000,00	\$ 1.400.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		

	NUTRICIONAL DURANTE LA FASE DE ENGORDE Y FINALIZACIÓN. PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA POLLOS DE ENGORDE EN FASE DE FINALIZACIÓN/ENGORDE. PROTEÍNA CRUDA (MÍNIMA): 19,0%. GRASA CRUDA (MÍNIMA): 2,5%. HUMEDAD (MÁXIMA): 13,0%. FIBRA CRUDA (MÁXIMA): 5,0%. CENIZAS (MÁXIMA): 8,0%. REGISTRO ICA O AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO				
5.2	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA POLLOS DE ENGORDE EN FASE DE INICIO DE LEVANTE, FORMULADO PARA SATISFACER LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE AVES DESTINADAS A PRODUCCIÓN CÁRNICA, ORIENTADO A FAVORECER EL CRECIMIENTO, LA GANANCIA DE PESO Y LA ADECUADA TERMINACIÓN DEL AVE HASTA EL SACRIFICIO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR DISEÑADO PARA SER SUMINISTRADO COMO ALIMENTO ÚNICO EN AVES DE ENGORDE, , GARANTIZANDO EL ADECUADO APORTE NUTRICIONAL. PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA POLLOS DE ENGORDE PROTEÍNA (MÍNIMA): 16%. GRASA (MÍNIMA): 2,5%. HUMEDAD (MÁXIMA): 13,0%. FIBRA (MÁXIMA): 8%. CENIZAS (MÁXIMA): 8,0%. REGISTRO ICA O AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO	BULTO	8	\$ 175.000,00	\$ 1.400.000,00
5.3	COMEDEROS PARA POLLOS, CAPACIDAD 8KG, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON TRANSPARENTE, COLGANTE PARA SOBRE PONER	UNIDAD	3	\$ 35.000,00	\$ 105.000,00
5.4	BEBEDEROS PARA POLLOS, PLÁSTICO DE VOLTEO DE COLOR ROJO CON CAPACIDAD DE 8 LITROS.	UNIDAD	2	\$ 35.000,00	\$ 70.000,00
TOTAL					\$ 2.975.000,00
6. CRISTELIA YELA AGUDELO					

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 8 de 20	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
6.1	NPK 25-4-24 ABONO GRANULADO EDÁFICO DE ALTA EFICIENCIA DE 50KG. EL BALANCE ES DE 25% DE NITRÓGENO, 24.3% DE NITRÓGENO UREICO, 0.7% DE NITRÓGENO AMONIAL, 4.0% DE FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5), 24.0% DE POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O), 0.81% DE HUMEDAD MÁXIMA.	BULTO	12	\$ 240.000,00	\$ 2.880.000,00
6.2	NITRÓGENO EN SUS TRES ESTADOS QUÍMICOS (UREICO, AMONIAL Y NÍTRICO), ADEMÁS DE CALCIO, MAGNESIO Y ZINC; GARANTIZA EL MEJOR DESARROLLO VEGETATIVO Y LA MEJOR CALIDAD DE LAS HOJAS, QUE SON LA MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCTIVIDAD. EL CALCIO CONTRIBUYE FORTALECIENDO LAS PAREDES CELULARES DE LA PLANTA, Y EL MAGNESIO Y EL ZINC CONTRIBUYEN CON LA SÍNTESIS ENZIMÁTICA Y LA CLOROFILA. COMPOSICIÓN GARANTIZADA COMPONENTE CONTENIDO NITRÓGENO TOTAL (N) 300,0 G/L NITRÓGENO AMONIAL (N) 50,0 G/L NITRÓGENO NÍTRICO (N) 101,0 G/L NITRÓGENO UREICO (N) 149,0 G/L CALCIO SOLUBLE EN AGUA (CAO)* 54,0 G/L MAGNESIO SOLUBLE EN AGUA (MGO)* 38,0 G/L ZINC SOLUBLE EN AGUA (ZN)* 11,0 G/L * QUELATADOS CON EDTA. CARACTERÍSTICA PH EN SOLUCIÓN AL 10% 5,87 CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA 1:200 3,45 DS/M DENSIDAD A 20°C 1,4 G/CM³ REGISTRO ICA PRESENTACIÓN: 1 LITRO (1 L)	UNIDAD	2	\$ 52.000,00	\$ 104.000,00
TOTAL					\$ 2.984.000,00
7. LUISA FERNANDA TIERRADENTRO CANCHON					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 9 de 20	

		MEDIDA		INC IVA	
7.1	NPK 25-4-24 ABONO GRANULADO EDÁFICO DE ALTA EFICIENCIA DE 50KG. EL BALANCE ES DE 25% DE NITRÓGENO, 24.3% DE NITRÓGENO UREICO, 0.7% DE NITRÓGENO AMONIAL, 4.0% DE FÓSFORO ASIMILABLE (P2O5), 24.0% DE POTASIO SOLUBLE EN AGUA (K2O), 0.81% DE HUMEDAD MÁXIMA.	BULTO	12	\$ 240.000,00	\$ 2.880.000,00
7.2	NITRÓGENO EN SUS TRES ESTADOS QUÍMICOS (UREICO, AMONIAL Y NÍTRICO), ADEMÁS DE CALCIO, MAGNESIO Y ZINC; GARANTIZA EL MEJOR DESARROLLO VEGETATIVO Y LA MEJOR CALIDAD DE LAS HOJAS, QUE SON LA MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCTIVIDAD. EL CALCIO CONTRIBUYE FORTALECIENDO LAS PAREDES CELULARES DE LA PLANTA, Y EL MAGNESIO Y EL ZINC CONTRIBUYEN CON LA SÍNTESIS ENZIMÁTICA Y LA CLOROFILA. COMPOSICIÓN GARANTIZADA COMPONENTE CONTENIDO NITRÓGENO TOTAL (N) 300,0 G/L NITRÓGENO AMONIAL (N) 50,0 G/L NITRÓGENO NÍTRICO (N) 101,0 G/L NITRÓGENO UREICO (N) 149,0 G/L CALCIO SOLUBLE EN AGUA (CAO)* 54,0 G/L MAGNESIO SOLUBLE EN AGUA (MGO)* 38,0 G/L ZINC SOLUBLE EN AGUA (ZN)* 11,0 G/L * QUELATADOS CON EDTA. CARACTERÍSTICA PH EN SOLUCIÓN AL 10% 5,87 CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA 1:200 3,45 DS/M DENSIDAD A 20°C 1,4 G/CM³ REGISTRO ICA PRESENTACIÓN: 1 LITRO (1 L)	UNIDAD	2	\$ 52.000,00	\$ 104.000,00
TOTAL					\$ 2.984.000,00
8. ANJELA YINED TORRES DAVILA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 10 de 20	

8.1	NITRÓGENO TOTAL: 40%, NITRÓGENO AMONiacAL 5.5%, NITRÓGENO UREICO 34.5% AZUFRE TOTAL 6%, HUMEDAD MÁXIMA 1%, POTASIO, SOLUBLE EN AGUA 60% Y CLORUROS DEL 45%.	BULTO	5	\$ 290.000,00	\$ 1.450.000,00
8.2	NITRÓGENO EN SUS TRES ESTADOS QUÍMICOS (UREICO, AMONiacAL Y NÍTRICO), ADEMÁS DE CALCIO, MAGNESIO Y ZINC; GARANTIZA EL MEJOR DESARROLLO VEGETATIVO Y LA MEJOR CALIDAD DE LAS HOJAS, QUE SON LA MATERIA PRIMA PARA LA PRODUCTIVIDAD. EL CALCIO CONTRIBUYE FORTALECIENDO LAS PAREDES CELULARES DE LA PLANTA, Y EL MAGNESIO Y EL ZINC CONTRIBUYEN CON LA SÍNTESIS ENZIMÁTICA Y LA CLOROFILA. COMPOSICIÓN GARANTIZADA COMPONENTE CONTENIDO NITRÓGENO TOTAL (N) 300,0 G/L NITRÓGENO AMONiacAL (N) 50,0 G/L NITRÓGENO NÍTRICO (N) 101,0 G/L NITRÓGENO UREICO (N) 149,0 G/L CALCIO SOLUBLE EN AGUA (CAO)* 54,0 G/L MAGNESIO SOLUBLE EN AGUA (MGO)* 38,0 G/L ZINC SOLUBLE EN AGUA (ZN)* 11,0 G/L * QUELATADOS CON EDTA. CARACTERÍSTICA PH EN SOLUCIÓN AL 10% 5,87 CONDUCTIVIDAD ELÉCTRICA 1:200 3,45 DS/M DENSIDAD A 20°C 1,4 G/CM³ REGISTRO ICA PRESENTACIÓN: 1 LITRO (1 L)	UNIDAD	1	\$ 52.000,00	\$ 52.000,00
8.1	NITRÓGENO TOTAL (N) 17%, NITRÓGENO NÍTRICO 7.5% NITRÓGENO, AMONiacAL 9.5%, FÓSFORO ASIMILABLE 6%, POTASIO SOLUBLE EN AGUA 18%, MAGNESIO SOLUBLE EN AGUA 2%, HUMEDAD MÁXIMA 1.0%	BULTO	5	\$ 300.000,00	\$ 1.500.000,00
TOTAL					\$ 3.002.000,00
9. EDDY YOJANA CALDERON URRIAGO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 11 de 20	

9.1	17-6-18-2 X 50 KG - FERTILIZANTE NPK. ABONO GRANULADO DE ALTA EFICIENCIA, DISEÑADO PARA BRINDAR UNA NUTRICIÓN COMPLETA Y EQUILIBRADA A LOS CULTIVOS AGRÍCOLAS MÁS EXIGENTES, NITRÓGENO TOTAL (N): 17%, NITRÓGENO AMONIA CAL 10.4%, NITRÓGENO NÍTRICO 6.6%, FOSFORO ASIMILABLE 6%, POTASIO SOLUBLE EN AGUA 18%, MAGNESIO TORAL 2%, AZUFRE TOTAL 2%, BORO ZINC 0.3%, HUMEDAD DE 1%	BULTO	8	\$ 300.000,00	\$ 2.400.000,00
9.2	FUMIGADORA DE ESPALDA RC20L ACTIVA 20LTS, EMBOLO EXTERNO, CAPACIDAD DEL RECIPIENTE: 20 LITROS, CÁMARA DE PRESIÓN: 1 LITRO, PRESIÓN DE TRABAJO: 40 PSI +/- 10%, TIPO MANUAL, CAPACIDAD 20 LITROS, TIPO DE BOMBA EXTERNA, TIPO DE MOTOR NO APLICA, DIMENSIONES: 54 X 22 X 41.5 CM, PESO: 4.81 KG, CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES 1. KIT ÉMBOLO: NUEVO DISEÑO COMPACTO, EN UNA SOLA PIEZA AUTO LUBRICADO. 2. BOMBA: TIPO PISTÓN EN PLÁSTICO CON SISTEMA DE VÁLVULA DIVIDIDO. 3. TAPA: ERGONÓMICA, DE FÁCIL MANIPULACIÓN, RÁPIDO ENROSQUE, SEGURA, CON SELLE HERMÉTICO Y DIAFRAGMA DE VENTILACIÓN. 4. FILTRO RECIPIENTE: NUEVO DISEÑO, CÓNICO, CON MAYOR CAPACIDAD FILTRANTE Y NO GENERA SALPICADURAS. 5. LLAVE: ROBUSTA, ERGONÓMICA, CON FILTRO METÁLICO. 6. LANZA: LIVIANA Y RESISTENTE, EN PLÁSTICO. 7. PORTA BOQUILLA: UNIVERSAL. PALANCA INTEGRADA: RESISTENTE Y PRÁCTICA DE FÁCIL ENSAMBLE LANZA: LIVIANA Y RESISTENTE. EN PLÁSTICO DE INGENIERÍA BOMBA: TIPO PISTÓN EN PLÁSTICO DE INGENIERÍA. CON SISTEMA DE VÁLVULAS DIVIDIDO LLAVE: ROBUSTA. ERGONÓMICA. CON FILTRO METÁLICO MANGUERA: DE ALTA RESISTENCIA. EN PVC REFORZADO CORREAS: SEPARADAS. AJUSTABLES. CON HOMBRERAS EN PVC CHASIS: PLANO 100% PLÁSTICO. DE ALTA RESISTENCIA. ERGONÓMICO. CON AGARRADERA CENTRAL BOQUILLAS: VIENE CON DOS BOQUILLAS: UNA METÁLICA DE CONO HUECO 1000CC. UNA EN POLÍMERO DE CORTINA DE 600CC TANQUE: 20L. EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD CON MIRILLA INDICADORA DE	UNIDAD	1	\$ 530.000,00	\$ 530.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 12 de 20	

	NIVEL. RESISTENTE AL IMPACTO Y PROTEGIDO CONTRA LA LUZ ULTRAVIOLETA.				
TOTAL					\$ 2.930.000,00
10. ROSALBA MARIN BARRIOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
10.1	CONGELADOR HORIZONTAL CON UNA CAPACIDAD DE 337 LITRO COLOR BLANCO CON SISTEMA DE ENFRIAMIENTO DIRECTO VOLTAJE 115 V / 60HZ CON UNA PUERTA SUPERIOR, ILUMINACIÓN INTERIOR LED, CON DIMENSIÓN DE 89, 5 CM DE ALTURA 117, 0 CM DE ANCHO, 75 CM DE PROFUNDIDAD Y UN PESO DE 54.5 KG	UNIDAD	1	\$ 2.500.000,00	\$ 2.500.000,00
10.2	BEBIDA HIDRATANTE DE FRUTOS TROPICALES - PACA DE 12 UNIDADES DE 500 ML BEBIDA ISOTÓNICA FORMULADA PARA REHIDRATAR EL CUERPO DE MANERA EFICIENTE DESPUÉS DE ACTIVIDADES FÍSICAS PROLONGADAS., SABORES VARIADOS QUE COMBINEN LA FRESCURA NATURAL CON UN TOQUE DULCE, COMPONENTES O INGREDIENTES, AGUA, AZÚCAR, DEXTROSA, ÁCIDO CÍTRICO, SAL, CITRATO DE SODIO, FOSFATO MONOPOTÁSICO, SABORIZANTE NATURAL, ESPESANTE (GOMA ARÁBIGA), COLORANTES ARTIFICIALES.CONTIENE SALES DE SODIO Y POTASIO ESENCIALES PARA RESTAURAR EL EQUILIBRIO ELECTROLÍTICO Y EVITAR CALAMBRES, FORMATO DE 500 ML POR UNIDAD,6,5CM X 6,5CM X 22,5CM	PACA	4	\$ 50.000,00	\$ 200.000,00
10.3	PASABOCAS MIXTOS SABOR: SURTIDO PESO: 45 GRAMOS CANTIDAD: 12 UNIDADES PRESENTACIÓN CLÁSICA INCLUYE UNA MEZCLA DE PAPAS FRITAS, CHICHARRÓN, PLATANITOS Y OTROS BOCADILLOS SAZONADOS, CON OPCIONES INDIVIDUALES DE 45 G (27 CENTIMETRO X 15 CENTIMETRO), LA MEZCLA CLÁSICA QUE REÚNE SABORES A QUESO, TOCINETA Y OTROS PASABOCAS CRUJIENTES, PAPAS, CHICHARRÓN Y PALITOS DE MAÍZ CON UN FUERTE SABOR A BARBACOA DULCE Y AHUMADA, PAPAS ONDULADAS, PLATANITO DULCE, CHICHARRÓN Y AREPITAS TOSTADAS CON UN TOQUE DE SAZÓN DE ASADO.	PAQUETE	5	\$ 38.000,00	\$ 190.000,00
TOTAL					\$ 2.890.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN		

11. CESAR ALBERTO HOYOS					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
11.1	SOLDADOR PROFESIONAL: MODELO TIG 200 AMP, COLOR NARANJA, VOLTAJE: 110/220V, ESPECIFICACIONES: AMPERAJE MÍNIMO: 10 A, AMPERAJE MÁXIMO: 200 A, TIPOS DE SOLDADORA: TIG, MMA, ACCESORIOS INCLUIDOS: CABLE, CEPILLO DE ACERO, MANUAL, MASCARA, PINZA PORTA ELECTRODO, TORCHA TIG, TECNOLOGÍA: CON TECNOLOGÍA INVERTE. PESO: 10.5 GR. FASE ELÉCTRICA: MONOFÁSICA, MATERIALES DE SOLDADOS: ACERO, ACERO INOXIDABLE. CON MANIJA. QUE SE ENCIENDA POR RADIOFRECUENCIA DERRITIENDO EL ELECTRODO DE TUNGSTENO, UTILIZANDO EL MÉTODO HF ARC START SIN CONTACTO, LO CUAL EVITE LA QUEMA DE PIEZAS DELGADAS DE TRABAJO. QUE CUENTE CON UNA FUNCIÓN DE SOPLO POSTERIOR ENTRE 1 Y 10 SEGUNDOS, PARA QUE LOGRE UNA COSTURA PERFECTA, QUE POSEA UN SISTEMA DE ENFRIAMIENTO EFICIENTE, CON SOPLO POSTERIOR AJUSTABLE, PROTECCIÓN CONTRA SOBRE CORRIENTE Y SOBRECALENTAMIENTO. QUE SE PUEDA UTILIZAR POR LARGOS PERIODOS DE TIEMPO. QUE SE PUEDA SOLDAR SOBRE ACERO INOXIDABLE Y OTROS ACEROS DE ALEACIÓN. QUE SE ADAPTE A LAS NECESIDADES DE PROYECTOS INDUSTRIALES O TAREAS DOMÉSTICAS. QUE SU TECNOLOGÍA INVERTE GARANTICE UN FUNCIONAMIENTO EFICIENTE Y FLEXIBLE, IDEAL PARA TRABAJAR CON ACERO Y ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1	\$ 2.685.000,00	\$ 2.685.000,00
TOTAL					\$ 2.685.000,00
12. DAGOBERTO CADENA CASTRO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
12.1	CONCENTRADO LEVANTE PARA TILAPIA O MOJARRA CON COMPOSICIÓN GARANTIZADA CON 32% DE PROTEÍNA, 6% DE GRASA, 12% HUMEDAD, 6% DE FIBRA Y 12% DE CENIZAS EN PRESENTACIÓN DE 40 KG	BULTO	9	\$ 200.000,00	\$ 1.800.000,00
12.2	MANQUERA DE UNA PULGADA POSTRADA EN POLIETILENO CON UN ANCHO DE 79 CM, ALTO 39 CM Y LARGO DE 100 METROS Y	UNIDAD	3	\$ 400.000,00	\$ 1.200.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 14 de 20	

	CAPACIDAD DE AGUANTAR 150 PSI, COLOR : NEGRO				
TOTAL					\$ 3.000.000,00
13. ANA JULIA MOREA PERDOMO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
13.1	CONCENTRADO BOVINO POR 40 KG CON PROTEÍNA CRUDA MÍNIMA DE 18%, GRASA MÍNIMA DE 3%, FIBRA CRUDA MÁXIMA 15%, CENIZA MÁXIMA 10%, Y HUMEDAD MÁXIMA 13%	BULTO	19	\$ 140.000,00	\$ 2.660.000,00
13.2	SAL MINERALIZADA, BOBINA POR 40 KG, CON 5% DE HUMEDAD, 30.80% DE CLORURO DE SODIO, 3% DE FÓSFORO, 12% DE CALCIO, 3% DE MAGNESIO 0.003% DE FLÚOR, 7% DE AZUFRE, 0.30% DE COBRE, 1% DE ZINC, 0.003 DE YODO, 0.004% COBALTOY Y 0.008% SELENIO	BULTO	3	\$ 105.000,00	\$ 315.000,00
TOTAL					\$ 2.975.000,00
14. ANA DULIMA QUINA ACHIPIZ					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
14.1	CONGELADOR DE TAPA DE VIDRIO DE 300 LITROS DIGITAL Y UN DISEÑO PRÁCTICO CON CUATRO GAVETAS. SUS DIMENSIONES SON DE 112.4 CM DE O DE ALTO 83, 7 CM DE ANCHO Y 63, 7 CM DE PROFUNDIDAD FUNCIONA CON UN VOLTAJE 115 V, DE COLOR BLANCO, DOS PUERTAS POSICIÓN DEL CONGELADOR FREEZER HORIZONTAL, 16 KG DE RESISTENCIA CANASTILLAS ANTICORROSIVA, LÁMINAS DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA, CONTROL DE TEMPERATURA MECÁNICO CON VISUALIZADOR DIGITAL FACILIDAD DE MOVIMIENTO DE RUEDAS DE ALTA RESISTENCIA, TECNOLOGÍA LOW - E DE TRIPLE FUNCIÓN EN SOLO ESPACIO FRESH CHILL 3° C A - 10°C, DEEP FREEZER 10°C A 18°C Y EXTREME FROST 18°C A 28°C. TUBERÍAS DE ALUMINIO PLANAS EN TODAS SUS PAREDES. CONSUMO ENERGÍA EN 24 H/DÍA, DE 99.0 K W.H MES. SISTEMA DE HIELO MANUAL TIPO DE PUERTAS CRISTAL	UNIDAD	1	\$ 3.400.000,00	\$ 3.400.000,00
TOTAL					\$ 3.400.000,00
15. YAQUELINE TOVAR TIERRADENTRO					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 15 de 20	

		MEDIDA		INC IVA	
15.1	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA CERDOS EN FASE DE LEVANTE, FORMULADO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE ANIMALES EN ETAPA DE CRECIMIENTO Y DESARROLLO, ORIENTADO A FAVORECER LA GANANCIA DE PESO, EL DESARROLLO CORPORAL Y EL ADECUADO DESEMPEÑO PRODUCTIVO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR DISEÑADO PARA SER SUMINISTRADO A LIBRE ACCESO A CERDOS CON PESO VIVO ENTRE 30 Y 75 KILOGRAMOS, GARANTIZANDO EL APOORTE NUTRICIONAL REQUERIDO DURANTE LA FASE DE LEVANTE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS • PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. • DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA CERDOS EN FASE DE LEVANTE. • RANGO DE USO: CERDOS ENTRE 30 KG Y 75 KG DE PESO VIVO. • PROTEÍNA CRUDA (MÍNIMA): 17%. • GRASA CRUDA (MÍNIMA): 5%. • HUMEDAD (MÁXIMA): 13%. • FIBRA CRUDA (MÁXIMA): 7%. • CENIZAS (MÁXIMA): 8%. • REGISTRO ICA O AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO.	BULTO	11	\$ 155.000,00	\$ 1.705.000,00
15.2	ALIMENTO BALANCEADO COMPLETO PARA CERDOS EN FASE DE ENGORDE O CEBÁ, FORMULADO PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES DE ANIMALES EN ETAPA FINAL DE CRECIMIENTO, ORIENTADO A FAVORECER LA GANANCIA DE PESO, EL DESARROLLO CORPORAL Y EL ADECUADO RENDIMIENTO PRODUCTIVO PREVIO AL SACRIFICIO. EL PRODUCTO DEBE ESTAR DISEÑADO PARA SER SUMINISTRADO A CERDOS EN CEBÁ A PARTIR DE LOS 75 KILOGRAMOS DE PESO VIVO, HASTA LA ETAPA PREVIA AL SACRIFICIO, GARANTIZANDO EL APOORTE NUTRICIONAL REQUERIDO DURANTE LA FASE DE ENGORDE. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS • PRESENTACIÓN: BULTO DE 40 KG. • DESTINACIÓN: ALIMENTO PARA CERDOS EN FASE DE ENGORDE O CEBÁ. • RANGO DE USO: CERDOS A PARTIR DE 75 KG DE PESO VIVO.	BULTO	8	\$ 150.000,00	\$ 1.200.000,00

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 16 de 20	

	• PROTEÍNA CRUDA (MÍNIMA): 16%. • GRASA CRUDA (MÍNIMA): 5%. • HUMEDAD (MÁXIMA): 13%. • FIBRA CRUDA (MÁXIMA): 8%. • CENIZAS (MÁXIMA): 9%. • REGISTRO ICA O AUTORIZACIÓN SANITARIA VIGENTE APLICABLE AL PRODUCTO.				
TOTAL					\$ 2.905.000,00
16. YULI MERCEDES CUELLAR CABRERA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. PROMEDIO UNITARIO INC IVA	VR. TOTAL X CANTIDAD IVA
16.1	MOLINO CON MOTOR ELÉCTRICO PARA MAÍZ, VOLTAJE DE 110V, POTENCIA DE 0,75W, CAPACIDAD EN PESO DE 50KG, CUCHILLAS DE HIERRO ESTAÑADO, ESTRUCTURA EN HIERRO, ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	\$ 1.700.000,00	\$ 1.700.000,00
16.2	COMPRESOR 2HP + AEROGRAFO + MANGUERA + MASCARA DISCOVER JN90 VOLTAJE 120V -POTENCIA 2HP / APROX 1500W -CAPACIDAD TANQUE 20L - FRECUENCIA 60 HZ -SALIDA DE AIRE 6.7CFM - 190L/MIN -SALIDAS DE AIRE 2 - PRESIÓN MAX 8 BAR - 116 PSI -PESO 17KG - REVOLUCIONES 3000 RPM -RUIDO MAX 90DBA (DEPENDIENDO DE CONDICIONES Y TIPO DE TRABAJO) - 2 LLANTAS - TORNILLOS - BIRLOS - FILTRO DE AIRE - TAPÓN DE ACEITE - TACÓN - MANUAL DEL EQUIPO -FÁCIL DESPLAZAMIENTO AERÓGRAFO VASO -ABANICO DE GRAN AMPLITUD --MANGUERA - -MASCARA CON FILTRO -PROTEGE DE VAPORES ORGÁNICOS DE BAJA TOXICIDAD -TIENE UN CAUCHO QUE PERMITE EL AJUSTE AL ROSTRO SIN QUE LA MÁSCARA TENGA MOVIMIENTO -EL PRODUCTO ESTÁ HECHO CON MATERIAL POLIPROPILENO LO QUE LO HACE SER RESISTENTE, COLOR: ROJO	UNIDAD	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
16.3	ESTUFA TAMALERA INDUSTRIAL DE UN PUESTO ELABORADA EN LÁMINA DE ACERO BRILLANTE 430 CALIBRE 24, POSEE EN CADA PUESTO DOS QUEMADORES, UNO Q25 Y OTRO Q50, DE ESTA FORMA HACIENDO QUE LA LLAMA QUEDE MEJOR DISTRIBUIDA Y SE ALCANCE PUNTO DE COCCIÓN CON MAYOR RAPIDEZ. PATAS EN ÁNGULO DE 1", PARILLA EN ÁNGULO DE 1" Y VARILLA CUADRADA DE 3/8. DIMENSIONES: ANCHO: 55 CM FONDO: 55	UNIDAD	1	\$ 470.000,00	\$ 470.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 17 de 20	

	CM ALTO: 46 CM, MAS MAGUERA Y ACOPLE, TIPO DE ENCENDIDO: MANUAL.				
16.4	OLLA GRANDE DE 50 LITROS, CON CAPACIDAD DE VOLUMEN DE 50 LTS, PRODUCTO DISEÑADO PARA COCINAS ELÉCTRICAS, ESTUFAS INDUSTRIALES, FOGÓN DE LEÑA, GAS VITROCERÁMICA, TIPO DE REVESTIMIENTO EXTERIOR Y INTERIOR, ALUMINIO EXTRA FUERTE, FONDO ALUMINIO CALIBRE 2MM, DIMENSIONES DE 40 CM DE ANCHO, 40 CM DE ALTO Y 50 CM DE DIÁMETRO	UNIDAD	1	\$ 255.000,00	\$ 255.000,00
TOTAL					\$ 3.125.000,00
TOTAL, DE LOS ÍTEM					\$ 48.000.000,00

QUINTA. FORMA DE PAGO: El Municipio de Paicol Huila, pagará al Contratista el valor resultante del contrato en un pago total, previa ejecución del objeto contractual, con la presentación de la factura o documentos equivalente y certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual debidamente suscrita por el supervisor de la presente actuación contractual.

Todo pago está sujeto a la Programación Anual Mensualidad de Caja PAC del Municipio, sin generar intereses moratorios. La entrega de los elementos o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no se hallan supeditados, en ningún caso, al giro del Municipio.

Nota 1.- Los pagos se realizarán, presentación de la factura o documento equivalente, informe de actividades, la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.

Nota 2.- El contratista deberá informar al Municipio la cuenta bancaria (ahorros o corriente), abierta a su nombre, en la cual le serán consignados o transferidos electrónicamente, los pagos que por concepto de la cancelación del valor del contrato le efectúe El Municipio

SEXTA. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO: La Entidad no entregará al Contratista Anticipo ni Pago Anticipado.

SÉPTIMA. PLAZO DEL CONTRATO: El contrato será ejecutado desde la suscripción del acta de inicio, en un plazo de 30 días calendario.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 18 de 20	

El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución, sin embargo, el plazo en ninguna circunstancia podrá exceder el treinta (30) de diciembre del dos mil veintiséis (2026), de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el contratista como el contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio la suma no ejecutada.

El plazo pactado será cumplido con sujeción a lo previsto en la invitación.

Las partes podrán dar por terminado el contrato de forma anticipada sin que esto afecte los valores asegurados y la vigencia de las pólizas expedidas.

OCTAVA. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: El pago de la suma estipulada en esta comunicación se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

No. y fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP	Valor
2026000340 del 24/06/2026	\$48.000.000

NOVENA. SUPERVISIÓN: La supervisión de la ejecución y cumplimiento del contrato está a cargo de YUMARLUBY GUALY MENZA, Secretaria de la Familia y Desarrollo Social.

DÉCIMA. GARANTÍAS: Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista debe presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de DÍA hábil siguiente contados a partir de la aceptación de la oferta y esta requerirá la aprobación de la Entidad. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

Característica	Condición		
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.		
Asegurado/beneficiario	MUNICIPIO DE PAICOL identificada con el NIT 891180194-4		
Amparos, vigencia y valores asegurados	Amparo	Vigencia	Valor Asegurado
	Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se le impongan	Hasta la liquidación del contrato	20% del valor del contrato

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 19 de 20	

Característica	Condición
Tomador	- Para las personas jurídicas: la Garantía debe tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad puede denominarse de esa manera. - No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio ni de la Unión Temporal. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir el NIT y el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. - Para el Contratista conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se debe relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.
Información necesaria dentro de la póliza	- Número y año del contrato - Objeto del contrato - Firma del representante legal del contratista - En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es \$14.980.420,20 aproximar a \$14.980.421

DÉCIMA PRIMERA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL: Las actividades previstas en el contrato se deben desarrollar en el Municipio de Paicol y el domicilio contractual es el Municipio de Paicol

DÉCIMA SEGUNDA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El contrato se perfecciona con la firma de este documento por parte del ordenador del gasto. Para su ejecución se requiere que el contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente y el Registro Presupuestal correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan hacen parte integral del contrato, los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Invitación (Anexo complementario), Adendas, Anexos, Formatos.
3. Propuesta presentada por el contratista.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA NIT: 891.180.194-4 Calle 4 N°6-68 - Código Postal: 415040 Teléfono: 8378031 alcaldia@paicol-huila.gov.co	Versión: 1.0	
		Fecha 01-03-2024	
		Código: GG-120-18.03	
	COMUNICADO DE ACEPTACIÓN	Página 20 de 20	

4. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato

En constancia se firma el presente a los trece (13) días del mes de agosto del año dos mil veintiséis (2026)

Por la Entidad,


AXEL CHAVARRO CHANTRE
Alcalde Municipal

Proyectó: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesoría Jurídica

Revisó texto legal: Nelson Felipe Leiva Valenzuela
Asesor Jurídico

ALCALDÍA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA

La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: <https://www.paicol-huila.gov.co/>. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.